

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2958837
EXP. N°	2001488



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 391 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Reporte N° 211-2018-GRJ-GRRNGMA/SGDC.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Reporte N° 211-2018-GRJ-GRRNGMA/SGDC, remite el Econ. Adolfo A. Priale Guerra – (e) Sub Gerente de Defensa Civil, información sobre la maquinaria perteneciente al Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, que se encuentra en la Ciudad de La Merced para intervenir en la descolmatación de Río Toro – Chanchamayo.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate considera, devolver el Reporte N° 211-2018-GRJ-GRRNGMA/SGDC y actuados al Ejecutivo Regional, para que efectúe una información el presente documento y luego devuelva con todos los actuados para que se ha analizado por el pleno de consejo.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER el Reporte N° 211-2018/GRRNGMA/SGDC, a la Sub Gerencia de Defensa Civil, a fin de que informe pormenores de la efectividad de la atención de la descolmatación del Río Toro - Chanchamayo, en cumplimiento al Convenio N° 355-2017-VIVIENDA y la Adenda N° 1, en la Sesión Ordinaria de fecha 06 de noviembre 2018.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 30 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Elmayer
Abog. Lucha María Chávez Chanchamayo
C.A.J. 1404
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Pedro Misael Martínez Alfaro
PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO